

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022  
(Formulario A1) 2021**

MINISTERIO	MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	PARTIDA	27
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER	CAPITULO	02

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

Ley N° 19.023 de 1991 que crea el Servicio Nacional de la Mujer, y Ley N° 20.820 que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y que modifica el nombre del Servicio Nacional de la Mujer por Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

**Mision institucional**

Fortalecer las autonomías y ejercicio pleno de derechos y deberes de la diversidad de las mujeres, a través de la implementación y ejecución de Políticas, Planes y Programas de Igualdad y Equidad de Género, considerando el enfoque territorial, y aportando al cambio cultural que se requiere para alcanzar una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres en el país.

**Objetivos Estratégicos del Ministerio**

Número	Descripción
1	Coordinar y velar por la incorporación de la igualdad y equidad de género en las políticas, planes y programas del Estado.
2	Desarrollar políticas, planes y programas destinados a atender, prevenir, erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso o discriminación arbitraria contra las mujeres.
3	Fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante el diseño de políticas, planes y programas que les permitan incorporarse y/o mantenerse en el mundo del trabajo.
4	Fomentar la participación de las mujeres en diversos ámbitos de la sociedad, en la toma de decisiones y en cargos de representación públicos y privados, en igualdad de condiciones y oportunidades que los hombres.
5	Promover una cultura de respeto a la dignidad de las mujeres en todas sus expresiones, procurando la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en su contra y de estereotipos.
6	Velar por el cumplimiento de los tratados internacionales vigentes ratificados por Chile especialmente en materias de discriminación y violencia contra la mujer.

**Objetivos Estratégicos Institucionales**

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante la implementación de iniciativas, acciones y programas con pertinencia cultural y territorial, que promuevan la generación de ingresos, el acceso y control de sus recursos, su incorporación, permanencia y desarrollo en el mundo del trabajo remunerado - en el marco del trabajo decente- potenciando su empoderamiento individual y colectivo.	1, 3, 5, 6	1
2	Promover y fortalecer la autonomía física de las mujeres y jóvenes, mediante la implementación de programas e iniciativas para el fortalecimiento del ejercicio de sus derechos en los ámbitos de la sexualidad y la maternidad.	1, 5, 6	2
3	Contribuir a fortalecer las autonomías de las mujeres, promoviendo su derecho a una vida libre de violencias, a través de programas o iniciativas relacionadas con la prevención, atención y reparación de la violencia contra las mujeres y el acceso a la justicia a través de la representación especializada.	1, 2, 5, 6	3
4	Fomentar la participación de las mujeres en diversos ámbitos de la sociedad, en la toma de decisiones y en cargos de representación públicos y privados, en igualdad de condiciones y oportunidades que los hombres.	1, 4, 5, 6	4

**Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)**

Número	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	Corresponde a un conjunto de programas e iniciativas con pertinencia cultural y territorial, tendientes a fortalecer la autonomía económica de las mujeres, esto es: Generación de ingresos y recursos propios individual y colectivamente, inserción permanencia y desarrollo en el trabajo remunerado, uso del tiempo, buenas prácticas laborales con equidad de género en el mundo público y privado y sistemas de cuidado corresponsable en su doble dimensión (entre hombres y mujeres y, entre familias, sociedad civil y Estado).	3,4,5,6	No	Si
2	Programas e iniciativas de sensibilización e información sobre sexualidad y maternidad desde un enfoque de género y derechos.	Consiste en programas e iniciativas, tendientes a promover y fortalecer la autonomía física de las mujeres y jóvenes, para el fortalecimiento del ejercicio de sus derechos en los ámbitos de la sexualidad y la maternidad.	7	No	Si
3	Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia.	Consiste en modelos programáticos e iniciativas dirigidas a la Prevención de toda forma de violencia contra las mujeres, a la Atención, Protección, Reparación y el Acceso a la justicia a través de la representación jurídica especializada de las víctimas de violencia de pareja, sexual y trata de personas, y la reeducación de hombres que ejercen violencia de pareja. Lo anterior, a través de dispositivos especializados y en coordinación con instituciones competentes y actores relevantes en esta materia, de los diferentes sectores.	1,2,8,9,11,12,14,15	No	Si
4	Programas e Iniciativas para el fortalecimiento y promoción del liderazgo de las mujeres, del ejercicio de la ciudadanía, y de la toma de decisiones en todos los ámbitos de la sociedad, con énfasis en el ámbito político.	Corresponde a programas de formación y promoción del liderazgo político de las mujeres, al ejercicio de la ciudadanía, su participación efectiva y sus contribuciones en la toma de decisiones en los ámbitos político, económico y social; y mediante el Fondo para la Equidad de Género se apoya al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres que contribuyan a la igualdad y equidad de género.	10,13	No	Si

Número	Clientes	Cuantificación
1	Mujeres y Hombres mayores de 14 a 29 años sensibilizadas en prevención de la violencia contra las mujeres.	101.400
2	Mujeres y Hombres de 14 años y más, participantes de acciones de capacitación en violencia contra las mujeres (monitores jóvenes y agentes de Prevención en VCM).	15.600

3	Mujeres económicamente activas jefas de hogar, mayores de 18 años y preferentemente menores de 65 años, de los quintiles de ingreso I, II y III.	89.500
4	Mujeres de 18 años o más que desarrollan un emprendimiento o microemprendimiento formal o informal, pertenecientes a los quintiles I, II, III y IV.	4.500
5	Mujeres entre 18 y 65 años, responsables de niños-as de 6 a 13 años que trabajan, se encuentran buscando trabajo o capacitándose.	16.322
6	Niños y Niñas entre 6 y 13 años dependientes de Mujeres entre 18 y 65 años que se encuentran buscando trabajo o capacitándose.	22.851
7	Jóvenes de 14 a 19 años, embarazadas y madres adolescentes de 14 a 19 años, mujeres de 20 años en adelante que participan del programa Mujer, Sexualidad y Maternidad y personas de 14 años y más.	10.920
8	Mujeres de 18 años y más que han sido víctimas de: violencia por parte de su pareja o ex pareja; violencia sexual por conocidos o desconocidos, mujeres vulneradas por la trata de personas y/o mujeres migrantes en situación de explotación, mujeres víctimas de Femicidios frustrados, familia de mujeres víctimas de Femicidios consumados.	36.539
9	Hombres que ejercen violencias a sus parejas o ex parejas mujeres.	1.556
10	Mujeres mayores de 18 años de edad; organizadas y no organizadas con motivación por participar de la toma de decisiones.	5.000
11	Funcionarios y funcionarias público/as de sectores prioritarios tales como: salud, justicia, policías, educación, poder judicial, fiscalía, y todos aquellos que son parte de las redes de atención y prevención de la VCM.	500
12	Niños y niñas menores de 14 años, dependientes o al cuidado de mujeres de 18 años y más, que han sido víctimas de violencia: por parte de su pareja o ex pareja; vulneradas por la trata de personas y/o migrantes en situación de explotación.	800
13	Organizaciones de mujeres sin fines de lucro con personalidad jurídica vigente, inscritas en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin fines de lucro con el Servicio de Registro Civil.	19
14	Personas, dentro del territorio nacional, especialmente mujeres que se encuentren en riesgo por vivir o haber vivido algún tipo de violencia en el contexto de pareja o ex pareja, que requieren asistencia telefónica y telemática, de tal manera de permitir el acceso a la red de apoyo pública y privada.	118.164
15	Redes y Mesas Intersectoriales de Prevención de la Violencia contra las Mujeres	156